



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 115282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tomo CXIX

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 25 de mayo de 1990

Número 99

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del arroyo El Sauz y manantiales Los Palmitos I y II, Municipio de Aculco, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.-Comisión Nacional del Agua.-Subdirección General de Administración del Agua.-Expediente: 201/411.1(725.2)55745.

DECLARACION NUMERO 81

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comisión Nacional del Agua, las aguas del arroyo El Sauz y manantiales Los Palmitos I y II, Municipio de Aculco, Estado de México, tienen las siguientes características:

ARROYO EL SAUZ.—Sus aguas se originan a 6,100 metros aproximadamente al Suroeste del poblado de Aculco, son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido, siguen un rumbo Suroeste, recorren una longitud total aproximada de 1,255 metros, 200 metros aproximadamente abajo de su origen aflora en la zona federal, margen derecha el manantial Los Palmitos I, 5 metros aproximadamente adelante afloran en la zona federal margen derecha el manantial Los Palmitos II, 750 metros aproximadamente abajo cambian su rumbo a

Noroeste, 300 metros aproximadamente adelante afluyen por la margen derecha al río Nado o Prieto, que forma parte integrante de la cuenca del río Pánuco, se encuentra determinado de Propiedad Nacional mediante Declaratoria No. 34 de 14 de enero de 1919, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 8 de febrero del mismo año.

MANANTIAL LOS PALMITOS I.—Sus aguas afloran espontáneamente a 200 metros aproximadamente abajo del origen del arroyo El Sauz, en la zona federal, margen derecha de éste, y 6,200 metros aproximadamente al Suroeste del poblado de Aculco, son de régimen perenne, son aprovechadas totalmente durante el estiaje en uso doméstico, en época de lluvia los excedentes escurren en el cauce del arroyo El Sauz.

MANANTIAL LOS PALMITOS II.—Sus aguas afloran espontáneamente a 205 metros aproximadamente abajo del origen del arroyo El Sauz en la zona federal margen derecha de éste y 6,225 metros aproximadamente al Suroeste del poblado de Aculco, son de régimen permanente, son aprovechadas totalmente en uso doméstico durante el estiaje, en época de lluvia los excedentes escurren en el cauce del citado arroyo.

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refieren el párrafo quinto, del artículo 27 Constitucional, artículos 5o. fracciones V y VIII y 6o. fracciones III y IV de la Ley

Tomo CXLIX | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 25 de mayo de 1990 | No. 99

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS
HIDRAULICOS

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del arroyo El Sauz y manantiales Los Palmitos I y II, Municipio de Aculeo, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1948, 1949, 1943, 1947, 1766, 1681, 1693, 1969, 2017, 2009, 1995, 2007, 1898, 1899, 1927, 1884, 1885, 2010, 1888, 1926, 1920 y 2004.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2015, 2073 y 1691.

(Viene de la primera página)

Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los artículos 17 fracción XXIII de la ley antes invocada, 1o. y 2o., del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso, conforme a lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio, de la Ley Federal de Aguas; 1o., 2o., fracción IV, 3o. fracción I, 4o. y Tercero Transitorio del Decreto de Creación de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de enero de 1989; así como en los artículos 35, 36, 37, 38 y Tercero Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos se declara que son Propiedad Nacional, las aguas del arroyo El Sauz y manantiales Los Palmitos I y II, lo mismo que su cauce y zonas federales, en la extensión que fija la ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales del cauce y zonas federales de la citada corriente, contarán con un plazo de noventa días, a partir de la fecha en que se publique esta Declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, las solicitudes que en su caso correspondan, en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de diciembre de 1989.-El Director General de la Comisión Nacional del Agua, **Fernando J. González Villarreal**.—Rúbrica.

(Publicada en el **Diario Oficial**, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 4 de mayo de 1990).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 508/90, MAURICIO TORRES ROSALES promueve diligencias información ad perpetuam, respecto sitio sin denominación especial ubicado en ampliación zona urbana de Popo-Park, municipio de Atlautla, México, que mide y linda; norte: 36.00 m con lote No. 174, del señor Jorge Aguilar B., sur: 36.00 m con lote No. 172, de la señora Ofelia Villanueva, oriente: 25.00 m con calle y poniente: 25.00 m con lote No. 166, del señor Antonio Cajas, superficie de 900.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

1948.—17, 22 y 25 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 509/90 ALEJANDRO TORRES ROSALES promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio sin denominación especial, ubicado en la Ampliación de la Zona Urbana de la población de Popo Park, municipio de Atlautla, Estado de México y mide y linda; norte: 36.00 m con lote No. 175 del señor Guillermo Aguirre; sur: 36.00 m con lote No. 173, del señor Felipe Roldán; oriente: 25.00 m con calle; poniente: 25.00 m con lote No. 167 del señor Julián González, el cual tiene una superficie de 900.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca México. Dado en Chalco, México, a los 23 días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1949.—17, 22 y 25 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En el expediente número 1260/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MANUEL SILVA GONZALEZ en contra de ANTONIO HECTOR HERNANDEZ GONZALEZ, el C. juez señala las diez horas del día ocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble que se encuentra ubicado en Puente de las Yeguas, municipio de Acambay, México, con una superficie de 2-85-75 Has. y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 185.50 m con Antonio Hernández; al sur: 195.50 m con Hiraldo Pérez; al oriente: 150.30 con Armando Hernández; al poniente: 160.95 m con Jesús Hernández.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos del juzgado exhortado y tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de veintinueve millones seiscientos cuarenta y cinco mil pesos. Cópense postores.—Toluca, México a siete de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Alvarez.—Rúbrica.

1943.—17, 22 y 25 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 510/90, REGINO MARTIN TORRES ROSALES promueve diligencias información ad perpetuam, respecto lito sin denominación especial ubicado en Popo-Park, municipio de Atlautla, México, que mide y linda, norte: 36.00 m con lote No. 176, de la señora María Rodríguez; sur: 36.00 m con lote No. 174 del señor Jorge Aguilar C., oriente: 25.00 m con calle y poniente: 25.00 m con lote 168 de la señora Edelmira Montoya, superficie de 900.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

1947.—17, 22 y 25 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CONSTRUCTORA FICSA, S.A.:

En los autos del expediente 1581/89, relativo al juicio ordinario Civil, promovido por Milya Peña Velázquez, en contra de usted, el ciudadano juez ordenó por auto de fecha diecisiete de enero del año en curso, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaze a juicio a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por apoderado o gestor que pueda representarla previéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 en cita, quedando a su disposición las copias de traslado en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación en esta ciudad; dado el presente en Tlalnepantla, México, a los veinticinco días de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz.—Rúbrica.

1766.—3, 15 y 25 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 543/90.

Tercera Secretaría.

MARIA GUADALUPE ALFARO DE GONZALEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Zoquiaterco", ubicado en Los Reyes la Paz, México, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 8.00 m con María de la Luz Medina Romero; al sur: 8.00 m con calle del Centenario; al oriente: 28.00 m con Lucina Medina Romero, al poniente: 28.00 m con Jesús Retana, con una superficie total aproximada de 224.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 5 de abril de 1990.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1681.—26 abril, 11 y 25 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Sra. MARIA DE LOS ANGELES FLORES PEREZ promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil, bajo el expediente número 940/89, respecto del predio denominado "San Gabriel", ubicado en el poblado de San Miguel Coatlinchán, en este distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.00 m con calle Cerrada; al sur: 14.00 m con Benjamín Ramírez S., al oriente: 31.20 m con Armando Sánchez; al poniente: 32.50 m con Juan Reyes Ortiz, con una superficie aproximada de 443.80 m².

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca México. Dado en Texcoco, Estado de México, a los 27 días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1693.—26, abril 11 y 25 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Señora HILDA BONHE DE ABURTO, en los autos del expediente número 39/90, que se tramita en este juzgado mixto de primera instancia de este distrito judicial de Zumpango, México, el licenciado Alejandro Acevedo Bohne, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil, demandándole la usucapión respecto de un terreno denominado "San Juan", ubicado en Avenida Hidalgo número 45 del poblado y municipio de Apaxco, México, bajo las siguientes medidas y colindancias; al norte: 81.70 m con Benito Hernández; al sur: 75.00 m con el mismo Benito Hernández; al oriente: 61.00 m con Anastacio Ramírez; al poniente: 80.00 m con Avenida Hidalgo, con una superficie aproximada de 5,523.67 m², haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos a la última publicación, haciéndole saber que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código civil.

Para su publicación por edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad de Zumpango, México; se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los 28 días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

1766. 3, 15 y 25 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En exp. 252/90 MAXIMO MORENO ORTEGA, promueve diligencias de información de dominio, sobre un predio ubicado en San Bartolo Morelos México, que mide y linda, norte: 109.00 m con Melchi Fernández, sur: 120.00 m con familia Moreno Alcántara, oriente: 59.72 m con Luisa Morales, poniente: 79.38 m con Maximina Osorio, el objeto es obtener título supletorio de dominio, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley, para publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días; dado en Ixtlahuaca, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil.—P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1939.—17, 22 y 25 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp 1165/89. Deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por el Lic. José Luis Chávez Astorga, apoderado legal para pleitos y cobranzas de Banco del Atlántico S.N.C. en contra de Jesús Rogel Estrada, el C. juez señaló las diez horas del día once de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera subasta de remate, del bien inmueble embargado que fue: inmueble que se valúa; terreno rústico de labor (de riego). Ubicación del predio; Km. 3.4 margen derecha del camino de terracería Zacango-San Gaspar, La Loma en la comunidad de la Loma de la Concepción, municipio de Villa Guerrero, Méx. Propietario del inmueble: Jesús Rogel Estrada Superficie; (según), escritura 27,663.00 m² medidas y colindancias; (según), escritura inscrita en el R. P. P. de Tenancingo, Méx. bajo la partida 619, folio 220, a fojas 135, vuelta, del volumen 36 del libro primero sección primera de fecha 13-IV-1988. Al norte: 293.00 ml., con Santos Estrada y Máximo Nava. Al sur: una línea de 185.00 ml., con Zacarías Rogel y otra línea de 89.00 ml., con Ignacio Trujillo. Al oriente: 86.00 ml., con Zacarías Rogel. Al poniente, una línea de 51.50 ml., con el arroyo Las Pilas y otra línea de 58.90 ml., con Zacarías Rogel. Antecedentes registrales: avalúo físico 27,663 m² a razón de \$4,000.00 M2 \$110'652,000.00 antecedentes; inmueble que se valúa; terreno rústico de labor de riego con casa habitación. Ubicación del predio; Km. 3.6 margen izquierda del camino de terracería Zacango-San Gaspar la Loma, en la comunidad de la Loma de la Concepción municipio de Villa Guerrero, México. Propietario del inmueble Sr. Jesús Rogel Estrada. Superficie según escritura 5,533.00 m² medidas y colindancias; (según), escritura inscrita en el R. P. P. de Tenancingo, México bajo la partida 495, del volumen 26, a fojas 94, folio 7,207, del libro primero sección primera, de fecha 26-VIII-1980. Al norte: 21.00 ml., con José Rogel; al sur: una línea de 83.00 m con José Rogel y otra línea de 3.50 m con Fidencio Domínguez. Al oriente: dos líneas, una de 51.00 m y la otra de 18.00; al poniente: 56.00 ml con Salvador Domínguez; uso descripción general del predio; se trata de un terreno rústico de labor de riego en el que se encuentra una construcción con acabados rústicos y con los siguientes materiales; muros de tabicón, piso de cemento pulido y losa colada, (casa habitación con 200.00 m² de construcción) avalúo físico del terreno, 5,533.00 m² a \$4,000.00 m², 22'132,000.00, de las construcciones: 200.00 m² a \$150,000.00 m², \$300'000,000.00 valor físico, \$52'132,000.00 suma de valores 1.- \$110'652,000.00 2.- \$52'132,000.00, total- 162'784,000'00 (ciento sesenta y dos millones setecientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), esta cantidad representa el total de ambos predios antes valuados y embargados en el presente juicio a esta fecha. Debiendo anunciar su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de un aviso que se fije en los estrados de éste H. Juzgado, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (ciento sesenta y dos millones setecientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.--Toluca, México a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa.-Doy fe.--El C. Primer Secretario.--Lic. Susana J. García Soto.--Rúbrica.

2017.--22, 25 y 30 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

TOMASA ESPINOZA LOPEZ, promueve en el expediente 662/90 juicio información de dominio, respecto de un terreno sin nombre, ubicado en las inmediaciones del paraje Vista Hermosa, del pueblo de San Mateo Ixtacalco, del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: 15.42 m con Francisca Espinoza López; al sur: 14.41 m con calle sin nombre; al oriente: 32.75 m con Marcos Espinoza López; al poniente: 32.75 m con Dominga Espinoza López; con una superficie de 488.46 m².

Y para su publicación por tres veces, consecutivas, con intervalos de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el noticiero, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México.

Expedido Cuautitlán, Estado de México, a los veintitres días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—El C. Tercer Secretario.—Lic. Eliseo Cruz Garces.—Rúbrica.
2009.--22, 25 y 30 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

ARANDA DOMINGUEZ TERESA promueve bajo el Exp. Núm. 1077/90, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno "El Solarcito", ubicado en calle General Francisco Villa, Barrio de Los Reyes, Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: 19.00 m con calle José Justo Corro; al sur: 19.00 m con Margarita Rojas; al oriente: 12.65 m con Jordán Alfonso Torices López; al poniente: 12.65 m con calle Francisco Villa, con superficie aproximada de 240.35 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, para que comparezcan los que se crean con uno mejor y se expide a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.
1995.--22, 25 y 30 mayo.

JOSE RICARDO CALZADA SANCHEZ promueve bajo el Exp. Núm. 1076/90, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado Coyotilla, ubicado en calle General Francisco Villa, No. 44, Barrio de Los Reyes, Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: 27.70 m con Modesto Campos García; al sur: 27.70 m con calle Méndez Rivas; al oriente: 13.40 m con calle general Francisco Villa y al poniente: 13.40 m con lote baldío, con superficie total de 371.18 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los 27 días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garces.—Rúbrica.
1995.--22, 25 y 30 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm: 625/90

TERCERA SECRETARIA

MANUEL HERNANDEZ GUZMAN, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno de común repartimiento denominado "El Ranchito" ubicado en la población de San Agustín Actipac, municipio de Teotihuacán, de éste distrito judicial que mide y linda; al norte: 152.00 m con Román Medina; al sur: 107.50 m con calle sin nombre; al oriente 421.00 m con Román Medina y al poniente: 322.00 m con Román Medina, con una superficie total aproximada de 43,360.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Texcoco, México, a diez de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos—del Juzgado Segundo de lo Civil.—Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica
2007.--22, 25 y 30 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 615/90.

HUGO OLIVARES AGUIRRE promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Nopalenco", ubicado en el Barrio de Xochiaca, del municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en una parte 13.00 m con Eugenio Arrieta, en otra 78.90 m con Jesús Flores y Filogonio Olivo; al sur: 104.90 m con José Páez, Elena Buendía y camino; al oriente: en una parte 58.90 m con Agustín Chavarría y en otra 42.50 m con Gerardo Medrano y al poniente, en una parte 74.00 m con Mauricio Ochoa, en otra 32.00 m con Eugenio Arrieta y camino, con una superficie aproximada de 10,066.87 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica

1898.—11, 25 mayo y 8 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 479/90.

MARIA YOLANDA RAFAELA MONTERROSAS LLANOS promueve diligencias de inmatriculación respecto de un terreno con casa "Sin Nombre", que se encuentra ubicado en el pueblo de San Nicolás Huexotla, municipio y distrito de Tepetlaoxtoc, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 11.00 m con Tomasa Medina; al sur: 11.60 m con Maria Tomasa Medina viuda de Trujillo; al oriente: 6.20 m con calle Morales y al poniente, 6.20 m con Gumersindo de la Cruz, con una superficie total de 71.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los 19 días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica

1899.—11, 25 mayo y 8 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SEÑOR: ALCIDES RAMON MAGAÑA:

La señora RAQUEL ALCARAZ RAMIREZ, le demanda bajo la causal de separación de hogar conyugal, y toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edicto haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surte efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Dado en Cuautitlán, México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1927.—15, 25 mayo, y 6 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

La señora LUCIA CONDE CONDE, promueve en este juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 612/90, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno sin denominación, ubicado en el poblado de Atenguillo, municipio de Chautla, y perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 19.10 m con Juan Conde Hernández; al sur: 19.85 m con calle Condesa; al oriente: 32.10 m con Andrés Constantino Beltrán; y al poniente: 32.65 m con Carlos Mejía Conde y Ricardo Mejía Conde.

Con una superficie de: 629.78 m², aproximadamente.

Para su publicación de tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO en el Estado y otro de los de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Edo. de México, se expiden los mismos a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1884.—11, 25 mayo, y 8 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RUBEN MARTINEZ SORIANO promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México y bajo el expediente número 493/90, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Sin Denominación", ubicado en el municipio y cabecera de Chiconcuac México, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 16.25 m con Jorge Martínez Soriano; al sur: 16.25 m con Froylan Martínez; al oriente: 9.00 m con calle Basilio Cantabrana; al poniente, 9.00 m con Reynaldo Martínez González, con una superficie de 146.25 metros cuadrados aproximadamente.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca México. Se expide en Texcoco, México, a los 23 días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica

1885.—11, 25 mayo y 8 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ATANACIO LARA REYES, promueve bajo el exp. núm. 1025/90, diligencias de información ad-perpetuam respecto de un terreno y casa en él mismo construida ubicada en calle Bernal Díaz del Castillo número 7, esquina con la calle Salvador Díaz Mirón (antes Manuel Othón) Barrio de Belén, Tlaxián, México.

Al norte: 31.00 m con calle Bernal Díaz del Castillo; al sur: 31.40 m con María de la Luz Cortés Vega; al oriente: 31.89 m con Ign. Angel Cortés Contreras, y al poniente: 31.70 m con calle Salvador Díaz Mirón antes Manuel Othón, con superficie aproximada de 992.35 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario P. D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

2010.—22, 25 y 30 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

MARIANO AMBRIZ TRUJILLO promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 609/90, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Zautepan", ubicado en el Barrio de Coxotla en la calle de Aldama sin número, del municipio de Papalotla, Estado de México y perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: en una parte 30.70 m con Mario Rodríguez Vázquez y en otra 46.80 m con Tomasa Villalba Ríos; al sur: 70.40 m con Carlos Ríos; al oriente: en una parte 12.00 m con calle Aldama en otra parte 13.70 m con Tomasa Villalba Ríos; al poniente: 22.10 m con Víctor García, con superficie aproximada de 1139.60 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa. Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. C.P.D. María López Gordillo.—Rúbrica
1888.—11, 25 mayo y 8 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUHTLAN****EDICTO****EMPLAZAMIENTO:**

SEÑORES: SURS GOLIAK DE REZNIK Y MOISES REZNIK:
La señora ANA MARIA DEL SOCORRO UGALDE ROSAS DE PAREDES, le demanda bajo el Exp. Núm. 2026/89 le demanda la cancelación de hipoteca por la declaración judicial, y toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edicto haciéndole saber que debe presentarse dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efecto la última publicación, la declaración judicial de que ha prescrito la hipoteca que grava el resto del inmueble de la fracción II del predio No. 36 de la Av. 16 de Septiembre en Cuauhtlán, México, y aparece inscrito en el Registro Público de Cuauhtlán, bajo la partida No. 22 del Tomo Tercero de la Sección Segunda, de fecha seis de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se hace la citación. Dado en Cuauhtlán, México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.
1926.—15, 25 mayo, y 6 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.**

MIGUEL SERRANO ARTEAGA, en el expediente marcado con el número 1309/89, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la asunción del lote de terreno número 25 de la manzana 272 de la Colonia Reforma de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 26; al sur: 15.00 m con lote 24; al oriente: 08.00 m con lote 16; al poniente: 08.00 m con calle Oriente 10. Con una superficie total de 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación en este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se dice

y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada esta en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. Juzgado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1920.—15, 25 mayo, y 6 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 736/90.

CAMILA GARCIA VIUDA DE CORTES promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado "Acatitla", ubicada en la calle de Hidalgo sin número, esquina con calle Buendía en el pueblo de Tepetitlán, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.90 m con calle Hidalgo; al sur: 17.00 m con Jesús Buendía; al poniente: 40.80 m con Silvano Cortés García y al oriente: 40.80 m con Cristóbal Mendoza y José Cerón, con una superficie de 188.15 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.
2004.—22, 25 y 30 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 4299/90, JOSE LUIS RIVERA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, mide y linda: al norte: 11.50 m con calle José María Arteaga; al sur: 10.40 m y 1.10 m con Guillermo Velázquez Mejía; al oriente: 6.30 m y 21.90 m con Jesús Garduño y Guillermo Velázquez Mejía; al poniente: 28.80 m con Teófilo Zúñiga.

Con una superficie aproximada de 317.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2015.—22, 25 y 30 mayo.



SERTELLANTAS DEL NORTE, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MARZO 1990.

<u>A C T I V O .</u>		<u>PASIVO Y CAPITAL.</u>	
BANCOS.	2'173,922.00	IMPUESTOS POR PAGAR.	2'511,894.00
INVERSIONES EN VALORES.	34,353.00	ACREEDORES DIVERSOS.	6'425,000.00
CUENTAS POR COBRAR.	14'800,016.00	CAPITAL SOCIAL.	2'000,000.00
ANTICIPOS DE IMPUESTOS.	14'963,804.00	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.	23'401,660.00
PAGOS ANTICIPADOS.	1'847,054.00	RESULTADO DEL EJERCICIO.	(1'141,514.00)
		PROVISION P.T.U.	622,109.00
SUMA EL ACTIVO.	33'819,149.00	SUMAN PASIVO Y CAPITAL.	33'819,149.00
	=====		=====


 C.P. J. MANUEL DE LA PEÑA JIMENEZ.
 LIQUIDADOR.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

CONVOCATORIA No. 014/90

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de México, a través de su Dirección de Recursos Materiales, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes, y con fundamento en el Artículo 15 de su Reglamento,

C O N V O C A

A todos los proveedores de bienes que se encuentran registrados en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, cuyo giro comprenda el rubro comercial de la presente licitación, a participar en el concurso mayor de adquisición que se menciona a continuación:

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION GENERICA DE LOS BIENES	CELEBRACION DEL CONCURSO		
		LUGAR	DIA	HORA
129/90	10,000 JUEGOS EN LOS CONCEPTOS SIGUIENTES: PLACAS PARA AUTOMOVIL, TARJETAS DE CIRCULACION Y ENGO MADO.	SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, SITO EN EDIFICIO PLAZA TOLUCA 2º PISO, - LERDO ESQ. RIVA PALACIO.	4-JUNIO-90	11:00

Esta licitación pública se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el Artículo 20 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones y de acuerdo con las bases para concursar.

Las bases y especificaciones podrán entregarse a los interesados en concursar a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día 28 de mayo de 1990, en el Departamento de Investigación y Valoración de Suministros ubicado en el 2º Piso del Edificio Plaza Toluca, Colonia Centro, de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a las 20:00 horas.

Mayo 18, 1990.

A T E N T A M E N T E .
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

RICARDO BARRATA SANCHEZ ARMAS,
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

2073.—25 mayo.